



ACUERDO No. 016
03 de mayo de 2023

Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes nuevos del programa de **MEDICINA**, para el primer periodo académico del año 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

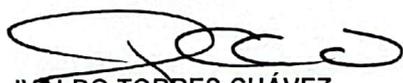
ARTÍCULO PRIMERO: aprobar el calendario académico para los estudiantes nuevos del programa Medicina para el primer periodo de 2023, el cual quedará así:

PRIMER CORTE	Del 8 de mayo al 17 de junio de 2023
Semana de evaluaciones	Del 13 al 17 de junio de 2023
Registro de notas	Del 19 al 24 de junio de 2023
SEGUNDO CORTE	Del 20 de junio al 22 de julio de 2023
Semana de evaluaciones	Del 17 al 22 de julio de 2023
Registro de notas	Del 24 al 29 de julio de 2023
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS <i>(De asignaturas. Máximo 2. Proceso en línea)</i>	Del 31 de julio al 5 de agosto de 2023
TERCER CORTE	Del 24 de julio al 26 de agosto de 2023
Semana de evaluaciones	Del 22 al 26 de agosto de 2023
Registro de notas	Del 22 al 26 de agosto de 2023
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 14 al 19 de agosto de 2023
FIN DE CLASES	26 de agosto de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: en situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

ARTÍCULO TERCERO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente

Revisó: *Luis Orlando Rodríguez Gómez*
Asesor Jurídico externo

Revisó: *José Alejandro Plata Castilla*
Director Oficina Jurídica


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Revisó: *Laura Patricia Villamizar Carrillo*
Vicerrectora Académica

Proyectó: *Diego José Barrera Oliveros*
Director Admisiones, Registro y Control Académico



SC-CER96940